



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017
DGCS/NI: 59/2017

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado de Distrito sentenció a 15 años de prisión a una persona por la comisión de delitos contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del Ejército

ASUNTO: El Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco informa, en la causa penal 38/2014, que sentenció a una persona a 15 años, tres días de prisión y a pagar una multa de 180 días, equivalente a 12 mil 112 pesos en moneda nacional.

Se le encontró responsable de la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de posesión del estupefaciente denominado cannabis sativa con fines de comercio en variante de venta, y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

En marzo de 2014, el sentenciado fue detenido junto con otros dos hombres, a quienes se les decomisaron armas de fuego, droga y vehículos.

---000---